

**Municipalidad Provincial de Rodriguez de Mendoza -
San Nicolas
Amazonas - Rodriguez de Mendoza**



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2024 - 2027

31 de julio de 2024

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2023.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2023.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2023.

ALCALDE

TAFUR PELAEZ, NILSER

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	VILLAR LOPEZ, RITA MILUSKA GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	CHUQUIZUTA LLAJA, ARACELY SUB GERENTE DE TESORERA ENCARGADA
Miembro 1 :	MORENO SANTAMARIA, ABNER UBALDO SUB GERENTE DE TALENTO HUMANO
Miembro 2 :	PUERTA GUEVARA, RHOLY SUB GERENCIA ENCARGADO
Miembro 3 :	RODAS TAFUR, ELIANOR CONATDOR EXTERNO
Miembro 4 :	SOTO RAMIREZ, FLOR CONSUELO ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO
Miembro 5 :	VILALR LOPEZ, RITA MILUSKA ENCARGADA DE GAF
Miembro 6 :	SOTO RAMIREZ, FLOR CONSUELO ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2023, la Municipalidad Provincial de Rodriguez de Mendoza - San Nicolas alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 103,7%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 475 miles (ingresos corrientes totales por S/ 6 112 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 5 637 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Rodriguez de Mendoza - San Nicolas Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Rodriguez de Mendoza - San Nicolas se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 163-2024-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2024. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2024-2027.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Rodriguez de Mendoza - San Nicolas, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 10 525 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 10 154 miles) fue de 103,7% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza - San Nicolás	2020	2021	2022	2023
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	8 476	6 140	5 889	10 525
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	7 830	8 935	9 614	10 154
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	0	0	0	0
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	108,3	68,7	61,3	103,7
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 475 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 6 112 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 5 637 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza - San Nicolás	2020	2021	2022	2023
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	17 508	10 324	6 672	6 112
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	13 454	9 216	6 103	5 637
IC - GCNF (Miles de soles)	4 054	1 108	569	475
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2023, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 11 977 miles, registrando un aumento de S/4 682 miles (64,2%) con respecto al año 2022.

Para el año 2023 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 959 miles, monto superior en 8,4% respecto al año 2022.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2023 sumaron S/ 5 153 miles, monto inferior en 11,0% en relación al año 2022, que fue de S/ 5 787 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2023, el gasto no financiero total alcanzó S/ 12 031 miles, lo que representa un aumento de S/ 4 308 miles con respecto al año 2022.

Para el 2023, el gasto de personal se redujo en 4,0% respecto al año 2022, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (74,8%). El gasto en servicios por terceros se reduce en 13,3 % mientras que en pensiones disminuye en 41,2 %, respecto al 2022.

En el año 2023 las inversiones de la entidad sumaron S/ 6 394 miles, monto superior al registrado en el 2022 que ascendió a S/ 1 620 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2023 registró un déficit fiscal de S/ 55 miles, similar al déficit fiscal del año 2022 que fue de S/ 428 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2020	2021	2022	2023	2023-2022	2023/2022
A. Ingresos	22 333	12 836	7 295	11 977	4 682	64,2
A1. Ingresos de Recaudación Propia	550	875	885	959	74	8,4
A1.1. Impuesto Predial	62	54	86	96	10	11,8
A1.2. Tasas	180	304	244	294	51	20,9
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	208	361	358	345	-13	-3,6
A1.4. Otros ingresos propios	100	156	197	223	26	13,2
A2. Transferencias Corrientes	16 958	9 449	5 787	5 153	-634	-11,0
A2.1. FONCOMUN	2 508	3 517	4 214	4 010	-205	-4,9
A2.2. Canon 1/	0	0	0	0	0	188,0
A2.3. Recursos Ordinarios	1 407	1 550	1 295	567	-728	-56,2
A2.4. Otras transferencias corrientes	13 043	4 382	278	576	298	107,2
A3. Transferencias de Capital	4 825	2 513	623	5 865	5 242	841,3
A3.1. Recursos Ordinarios	4 825	644	616	5 865	5 249	852,2
A3.2. Otros	0	1 868	7	0	-7	-100,0
B. Gastos No Financieros	26 552	11 804	7 723	12 031	4 308	55,8
B1. Gasto en personal	3 387	2 927	3 323	3 191	-131	-4,0
B1.1. Personal Nombrado	934	870	1 134	1 007	-127	-11,2
B1.2. CAS	417	375	331	579	248	74,8
B1.3. Servicios por Terceros 2/	2 013	1 660	1 838	1 593	-245	-13,3
B1.4. Pensiones	22	22	20	12	-8	-41,2
B2. Otros Gastos Corrientes	10 067	6 288	2 781	2 446	-335	-12,0
B2.1. Mantenimiento	8 666	4 571	961	903	-57	-6,0
B2.2. Cargas Sociales	78	78	77	76	-1	-1,6
B2.3. Otros	1 323	1 640	1 743	1 467	-276	-15,8
B3. Gasto en Capital	13 098	2 588	1 620	6 394	4 774	294,7
B3.1. Inversión	13 098	2 588	1 620	6 394	4 774	294,7
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-4 219	1 033	-428	-55	373	-87,3
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-4 219	1 033	-428	-55	373	-87,3

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2023, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 10 525 miles, lo que representa un incremento de 78,7 % con respecto al 2022. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 87,6% respecto al 2022, debido al incremento de los pasivos corrientes en 87,6%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 22,6% y la Deuda Real aumentó en 2,6% respecto al 2022.

El Saldo de Pasivos representó el 94,2% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,3% y la Deuda Real 5,5%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2020	2021	2022	2023			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	7 949	5 598	5 286	9 918	4 632	87,6	94,2
A. Pasivo Corriente	7 949	5 598	5 286	9 918	4 632	87,6	94,2
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	2 901	2 901	2 901	2 901	0	0,0	27,6
Otras Cuentas del Pasivo	496	555	346	238	-107	-31,1	2,3
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	4 433	2 018	1 874	6 646	4 772	254,6	63,1
Impuestos, Contribuciones y Otros	1	1	1	1	0	15,3	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	118	124	164	131	-33	-20,2	1,2
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	25	25	0	76	76	0,0	0,7
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	47	40	43	33	-10	-22,6	0,3
ESSALUD	2	2	2	1	-1	-72,5	0,0
ONP	23	25	26	25	-2	-6,7	0,2
SUNAT	7	7	8	3	-4	-54,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	16	6	7	4	-2	-35,2	0,0
III. Deuda Real	480	502	560	575	14	2,6	5,5
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	343	359	411	418	7	1,8	4,0
AFP PROFUTURO	3	5	4	4	0	-1,5	0,0
AFP PRIMA	131	135	142	149	7	4,8	1,4
AFP HABITAT	3	3	3	3	0	6,8	0,0
Saldo de Deuda Total	8 476	6 140	5 889	10 525	4 636	78,7	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP siendo su deuda real de S/ 96 miles en el año 2016 y S/ 575 miles en el 2023. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 134 miles en el año 2016 a S/ 33 miles en el año 2023.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

No existe una cultura tributaria en la población, con relación al pago de sus obligaciones tributarías y no tributarías
Rebaja en la transferencia del FONCOMUN

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Actualmente no tenemos sobredimensionamiento de los gastos corrientes, existe un equilibrio de ingresos y gastos

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Por un lado existen cuentas por pagar, que no se han cancelado por falta de recaudación y por otro lado no existe un sinceramiento de las cuentas por pagar

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Rodriguez de Mendoza - San Nicolas tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza - San Nicolás en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	108,3	68,7	61,3	103,7	80,0	70,0	60,0	50,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	4 054,1	1 108,3	568,8	474,7	50,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Provincial de Rodriguez de Mendoza - San Nicolas ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2024- 2027. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.